



DECRETO ALCALDICIO N° 1715/  
SOLCITA MODIFICAR D.A N°1328

REQUINOA, 25 JUN 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**VISTOS** :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.

El Decreto N° 661/2024 DEL Ministerio de hacienda, que Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

**CONSIDERANDO:**

El Decreto Alcaldicio N°1328 de fecha 13.05.2025 que "Autoriza licitación que indica" "Plan de esterilizaciones en la Comuna de Requinoa año 2025", aprueba Bases Generales y Técnicas, Anexos de Postulación y finalmente designa comisión evaluadora.

El memo N°799 de fecha 24.06.2025 de la Dirección de Secpla, que solicita modificar comisión evaluadora mencionada en el decreto Alcaldicio N°1328 debido a que la integrante de la comisión Daniela Cerda Campos, Médico Veterinario Municipal, se encuentra con licencia médica, por lo cual no estará presente durante el proceso de evaluación de las ofertas. Dado esto último, se reemplazará su función por la Técnico Veterinario María Merino Peña dentro de la comisión.

**DECRETO** :

**MODIFIQUESE** la comisión evaluadora establecida por el decreto N°1328 de fecha 13.05.2025, debido a que la profesional Daniela Cerda Campos, Médico Veterinario Municipal, se encuentra con licencia médica, por lo cual no estará presente en la evaluación de las ofertas, se reemplaza su función por la Técnico Veterinario María Merino Peña dentro de la comisión.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA  
SECRETARÍA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS  
ALCALDE

WVM/LGE/CAB/DMS/mmp.-

**DISTRIBUCIÓN:**

Secretaría Municipal (1)  
Mercado Publico (1)  
Administración (1)  
Aseo y ornato



**MEMO:** N° 799

**MAT.:** Solicita modificar comisión  
evaluadora

**REQUINOA,** 24 de Junio de 2025.-

**A:** SR. WALDO VALDIVIA MONTECINOS  
ALCALDE

**DE:** SR. DIEGO JOAQUÍN MORALES SOTO  
DIRECTOR SECPLA

1. Junto con saludar y esperando que se encuentren bien, solicito a Ud., modificar Decreto Alcaldicio N°1328 de fecha 13.05.2025 "Autoriza licitación que indica" "Plan de esterilizaciones en la Comuna de Requinoa año 2025", dado a que la profesional Daniela Cerda Campos, Médico Veterinario Municipal, se encuentra con licencia médica, por lo cual no podrá estar presente durante el proceso de evaluación de las ofertas. Se solicita reemplazar su función por la Técnico Veterinario María Merino Peña dentro de la comisión.

Sin Otro particular

**DIEGO JOAQUÍN MORALES SOTO**  
DIRECTOR SECPLA  
I.MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA



DMS/mmp.-

Distribución:

-Secpla

-Oficina de Aseo y Ornato